

**AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN POSTERIOR DE ACCIONES
COMUNES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE CERVECERÍA SAN
JUAN S.A.**

Esta oferta pública de adquisición (“OPA”) posterior es efectuada por Racetrack Perú S.R.L. en cumplimiento de, y de acuerdo a, lo estipulado por el Sub-Capítulo II, del Capítulo III del Título III del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y por el inciso a)(i) del artículo 6 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra por Exclusión, aprobado por la Resolución CONASEV No. 009-2006-EF/94.10 (el “Reglamento”), tal como ha sido modificado, y demás normas modificatorias y complementarias.

- Oferente** : Racetrack Perú S.R.L., autorizada para tal efecto por la Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”) mediante Oficio No. 1408-2017-SMV/11.1 de fecha 3 de marzo de 2017, conforme se detalla en el Prospecto Informativo. Sin perjuicio de ello, AB InBev se mantiene como obligada solidaria con relación al pago del precio de las Acciones (tal como este término se define más adelante), así como del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la presente Oferta, de acuerdo a la legislación aplicable.
- Agente de Intermediación** : Citicorp Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa (“Citicorp Perú”).
- Sociedad Objetivo** : Cervecería San Juan S.A. (“San Juan”).
- Valores** : Acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de San Juan (las “Acciones”), debidamente inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y en la Bolsa de Valores de Lima (“BVL”).
- Representación de Valores** : Acciones nominativas y representadas por anotaciones en cuenta en el registro contable de CAVALI S.A. ICLV (“CAVALI”) o por certificados físicos.
- Los titulares de Acciones representadas por certificados físicos deberán desmaterializarlas oportunamente a fin de que éstas puedan ser adquiridas a través de la OPA. La desmaterialización de las Acciones representadas por certificados físicos es un requisito indispensable para la adquisición de las Acciones a través de la OPA.
- Modalidad** : Oferta Pública de Adquisición posterior.
- Cantidad de Valores a Adquirir** : La presente Oferta se extiende hasta por 2’968,693 (dos millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y tres) acciones comunes con derecho a voto de un valor nominal de S/. 1 (un y 00/100 Soles) cada una, que representan aproximadamente el 3.5171% de las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital

social de la Sociedad Objetivo.

Precio por Acción : El Oferente pagará la suma de S/. 30.09 (treinta y 09/100 Soles) por cada acción común con derecho a voto que adquiera mediante la presente OPA. El precio ofrecido en esta Oferta ha sido determinado por Alkia Capital S.A.C. (“Alkia”) en Soles.

Tal como se aprecia del informe de valorización preparado por Alkia, esta entidad estableció en S/. 30.26 el valor por cada acción común con derecho a voto de San Juan resultante de la combinación empresarial que originó la obligación del Oferente de realizar la presente OPA. Siendo ello así, tras realizar la actualización del valor recomendado desde el 10 de octubre de 2016 hasta la fecha de presentación de su informe de valorización, Alkia estableció un valor ajustado de S/. 30.09 por cada acción común con derecho a voto de San Juan.

Para mayor información acerca de la metodología aplicada para el cálculo del precio, cabe mencionar que el informe de valorización elaborado por Alkia, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la SMV, pudiendo ser descargados desde su página *web* (www.smv.gob.pe), así como también desde la página *web* de la BVL (www.bvl.com.pe).

Moneda y Forma de Pago : El pago se realizará en efectivo, al contado y en Soles.

Mecanismo y Plazo de Liquidación de la OPA : Se seguirá el procedimiento usual para la liquidación de operaciones al contado en rueda de bolsa, es decir, el cuarto día de rueda posterior al último día de vigencia de la OPA (T+3, siendo “T” el día de la ejecución de las órdenes recibidas para la realización de la OPA en rueda de bolsa).

Garantía de la OPA : El Oferente ha entregado a Citicorp Perú una carta fianza bancaria por la suma de S/. 89'327,972.37 (ochenta y nueve millones trescientos veintisiete mil novecientos setenta y dos y 37/100 Soles), emitida a favor de Citicorp Perú, en respaldo del cumplimiento de sus obligaciones bajo la OPA.

Plazo de Vigencia de la OPA : La presente Oferta estará vigente por un plazo de veinte (20) días de rueda de la BVL contados a partir de la hora de inicio de la Rueda de Bolsa de la BVL del 19 de abril de 2017, permaneciendo vigente hasta la hora de cierre del día del 17 de mayo de 2017. A la fecha del presente Prospecto Informativo, el Oferente no tiene intención de prorrogar el plazo de vigencia de la presente Oferta, aunque se reserva el derecho de efectuar dicha prórroga si así lo estima conveniente a sus intereses, bajo los alcances del artículo 18º del Reglamento.

- Lugar y Forma de la Aceptación de la OPA** : La aceptación de la OPA deberá realizarse por medio escrito, dentro del plazo de vigencia de la OPA, mediante la entrega de la Carta de Aceptación a que se refiere el Anexo I del Prospecto Informativo, a través de Citicorp Perú ubicada en Avenida Canaval y Moreyra No. 480, Piso 4, Int. 401, San Isidro, Lima, Perú, o a través de cualquier otra Sociedad Agente de Bolsa autorizada por la SMV, de conformidad con lo establecido en el Prospecto Informativo.
- Gastos de la OPA** : El Oferente asumirá los gastos y comisiones correspondientes al comprador que se devenguen como consecuencia de la intervención obligatoria de la sociedad agente de bolsa, que actúa por su cuenta, en virtud de la designación efectuada por el Oferente durante esta OPA. Asimismo, los aceptantes de la Oferta asumirán y pagarán individualmente sus propios costos de intermediación por concepto de contribución a la SMV, la BVL, CAVALI, así como la comisión de la Sociedad Agente de Bolsa que los represente, los costos de desmaterialización, de ser el caso, y demás costos o tributos que correspondan a los aceptantes de la Oferta.
- Se recomienda a los destinatarios de la Oferta consultar con sus asesores acerca de los costos, gastos y/o tributos que se deriven como consecuencia de la aceptación de la Oferta.
- Prospecto y Documentación** : El Prospecto Informativo, así como todos los documentos e información de la OPA, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de Citicorp Perú ubicada en Av. Canaval y Moreyra No. 480, Piso 4, Int. 401, San Isidro, Lima, Perú. Estos documentos también se encuentran disponibles en las oficinas de la SMV, pudiendo ser descargados y reproducidos desde su página web: www.smv.gob.pe, así como también desde la página web de la Bolsa de Valores de Lima: www.bvl.com.pe.
- Observaciones** : De acuerdo con lo señalado en el artículo 16º del Reglamento, la SMV puede observar la información y documentación de la oferta durante los cinco (5) primeros días de rueda de bolsa posteriores a su presentación.



OFERTANTE

AGENTE DE INTERMEDIACIÓN